



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/000392-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál es el motivo por el que la Consejería de Sanidad no está informando a los Ayuntamientos de la provincia de Palencia sobre las actuaciones que deben llevar a cabo ante el brote de tularemia para proteger a sus vecinos y vecinas y cuál es el protocolo de actuación de la Consejería de Sanidad para suplir la ausencia de coordinación con los Ayuntamientos de Palencia respecto al brote de tularemia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000392, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, relativa a actuaciones referidas al brote de tularemia en Palencia.

Desde el momento en que la Consejería de Sanidad fue informada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de los primeros diagnósticos de tularemia en animales, coincidiendo con la plaga de topillos, ha realizado actuaciones dirigidas a preservar la salud de la población:

- Se ha informado a todas las Gerencias de Salud de Área y a los Servicios Territoriales de Sanidad para que se intensificasen las medidas de educación para la salud en materia de tularemia y oportuna sospecha ante casos compatibles, y se alertase al sistema asistencial para el diagnóstico y comunicación de casos.
- Se ha elaborado y distribuido un tríptico con información sobre la enfermedad y medidas de prevención a observar.



- Se han actualizado los contenidos de la página web del Portal de Sanidad:  
<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/enfermedades-infecciosas/tularemia>
- Se han coordinado las actuaciones con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Asimismo, en el grupo de trabajo que se estableció con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, dirigido a controlar la sobrepoblación observada en determinadas zonas de Tierra de Campos, causa de un potencial riesgo de tularemia para la población, se acordó integrar en él, de forma inmediata, a la Administración del Estado y a las Diputaciones Provinciales de ese ámbito territorial, quedando constituido con representantes de la Junta de Castilla y León, de la Administración del Estado y de las Diputaciones Provinciales en los primeros días de julio de 2019, acordando establecer un grupo de seguimiento en cada una de las Delegaciones Territoriales de la zona afectada, en cuya composición participan también representantes de las distintas administraciones.

Por lo tanto, las actuaciones realizadas por esta Consejería siempre han procurado la mayor transparencia, la máxima implicación y coordinación de los agentes implicados en el abordaje de las distintas actividades, y la máxima información tanto a los profesionales sanitarios y como a la población en general.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.